OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

4881

ORDEN de 6 de noviembre de 2026, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se declara la abstención del director de Descarbonización y se acuerda su suplencia por la viceconsejera de Transición Energética, en el procedimiento de resolución del recurso de alzada interpuesto por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. contra la Resolución de 15 de junio de 2026, de la delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, por la que se solicita a I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, restaurar el suministro normal preexistente sin coste y declarar nula la refacturación de consumos del domicilio de J.R.V., titular del punto de suministro en Avenida Encartaciones, Balmaseda (Bizkaia), con CUPS ES0021000009999377BD.

El Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, en la Disposición Adicional Primera, relativa al régimen de suplencias, establece que en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de las personas titulares de los órganos a los que se refiere dicho Decreto, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación, se seguirán las siguientes reglas de suplencia en defecto de resolución expresa de la titular del Departamento:

b) La suplencia de las personas titulares de las demás direcciones del departamento corresponderá a la persona titular de la viceconsejería de la que dependan.

Con fecha 5 de noviembre de 2026, el titular de la dirección de Descarbonización ha comunicado su abstención en el procedimiento de resolución del recurso de alzada interpuesto por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. contra la Resolución de 15 de junio de 2026, de la delegada Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, por la que se solicita a I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, restaurar el suministro normal preexistente sin coste y declarar nula la refacturación de consumos del domicilio de J.R.V., titular del punto de suministro en Avenida Encartaciones, Balmaseda (Bizkaia), con CUPS ES0021000009999377BD, por existir conflicto de intereses y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

En consecuencia,

RESUELVO:

Declarar la abstención del director de Descarbonización y acordar su suplencia a favor de la viceconsejera de Transición Energética en el procedimiento de resolución del recurso de alzada interpuesto por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. contra la Resolución de 15 de junio de 2026, de la delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, por la que se solicita a I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, restaurar el suministro normal preexistente sin coste y declarar nula la refacturación de consumos del domicilio de J.R.V., titular del punto de suministro en Avenida Encartaciones, Balmaseda (Bizkaia), con CUPS ES0021000009999377BD.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2026.

El consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad,
MIKEL JAUREGI LETEMENDIA.